



POSADAS, 12 DIC 2024

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: FHYCS\_EXP-S01:0001850/2024** - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja por Jubilación ESPÍNDOLA, María del Carmen A. - Adj. Simple - Docente; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 672-24 se da de baja en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Lic. María del Carmen Antonia ESPÍNDOLA - D.N.I. N° 16.829.133, a partir del 1° de Septiembre de 2024 por acogerse al beneficio de la Jubilación.

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 2,13 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde Septiembre de 2024, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y modificatoria.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 122/2024, sugiriendo: "Aprobar la Conversión Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja por Jubilación ESPÍNDOLA, María del Carmen. En 2,13 puntos Docentes".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 04 de diciembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORAR** a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 2,13 (dos puntos con trece centésimas).-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS N° 194-24

haa

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones